Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno autoriza continuar con los pasos para modificar la Ley de Víctimas

# La Comunidad inicia los trámites para personarse como acción popular en casos de humillación a víctimas y enaltecimiento del terrorismo

- El Gobierno regional se reafirma en su compromiso con este colectivo

**18 de marzo de 2020.-** La Comunidad de Madrid ha dado los primeros pasos para poder personarse como acción popular en casos de humillación a víctimas y enaltecimiento del terrorismo. Así, el Consejo de Gobierno ha autorizado hoy continuar con la tramitación del Anteproyecto de Ley por el que se modifica la normativa para la Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo, una vez superado el trámite de consulta pública.

Transcurrido más de un año desde la entrada en vigor de la ley, se modificará el capítulo IX, en el que se regulan las distinciones honoríficas y las actuaciones dirigidas a favorecer, apoyar y preservar la memoria de las víctimas del terrorismo.

En este apartado se introducirá un artículo que llevará por título 'Acción Popular' y en el que se recoge que "la Comunidad de Madrid ejercerá la acción popular en los procedimientos penales seguidos por enaltecimiento o justificación públicos de delitos de terrorismo, así como por actos que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas de los delitos terroristas o de sus familiares, en la forma y las condiciones establecida por la legislación procesal".

Con esta modificación, el Ejecutivo autonómico se reafirma en su compromiso con todas las víctimas de no consentir que se les insulte, ridiculice o banalice, garantizando que nadie minimice su sacrificio, ataque su memoria e intente apagar su voz.

Asimismo, el Gobierno regional se ha trazado la obligación de atender y responder a todas las víctimas del terrorismo y continuará aumentando las formas y tipos de ayuda que puedan recibir con proyectos transversales, a través de las distintas Consejerías. Desde que se aprobó la Ley de Víctimas en 2018, se ha dado luz verde a ayudas para 1.200 personas y se han presupuestado 20 millones de euros para ello.